

198959



198959

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar una Patente de Invención, por veinte años, para todo el territorio español, sus colonias y protectorado, por: "PROCEDIMIENTO DE DECORACION DE AZULEJOS, OBJETOS DE CERAMICA Y SIMILARES", a favor de los Sres. D. Enrique Forcada Traver y D. Joaquín Monreal Armengot, residentes en Castellón, Alloza, 75 y Avda. de Enrique Gimeno, 15.--

- - - - -

El invento comprende un proceso completo para decorar azulejos, baldosines, objetos de cerámica, mayolicas y todos sus derivados y similares.

Los principales objetos del invento son:

- 5.- Crear un procedimiento perfeccionado para decorar mediante impresión directa, azulejos, y otras piezas similares; emplear para tal decoración clichés elásticos ó poco duros; llevar a la práctica dicho procedimiento por medios mecánicos y obtener una producción racional; obtener un decorado perfecto
- 10.- dentro de unas señalada economía. Otras particularidades y ventajas del invento, aparecen mas adelante.

En la especialidad de decorar baldosines y otros objetos de cerámica y similares, se sigue la práctica de realizar este



15.- trabajo por operación manual, lo que no es económico ni permite obtener trabajos perfectos y simétricos. Esta dificultad se acentúa cuando los trazos y líneas a producir son finos y en particular cuando se trate de obtener arabescos y otros motivos de menuda filigrana, cuya realización resulta imposible por los rutinarios procedimientos actuales.

20.- En el invento se obtiene la decoración, sobre azulejos, baldosines, cerámica, mayolicas, y todos sus derivados, cuyas piezas, después de cocidas y antes o después de barnizadas en cualquier tonalidad marcan directamente por procedimiento de impresión reproduciendo en ellas el motivo de la decoración.

25.- Esta operación se ejecuta utilizando clichés a base de caucho, o bien otras materias elásticas o poco duras, cuyos clichés poseen las imágenes o motivos de la decoración a línea en negro. La impresión se puede llevar a la práctica con el auxilio de una prensa adecuada, o bien en máquinas de imprimir tipo

30.- Minerva, Victoria, Boston u otras.

La impresión se produce sobre las distintas piezas, hasta alcanzar el número total de la tirada o bien en pequeños grupos, quedando marcados los dibujos en tintas adecuadas. Una vez seco el motivo de la decoración, se procede a su iluminado, por operación manual con tintas a base de anilinas, óleo, guache y otras

35.- obtenidas a base de materias colorantes apropiadas y las piezas así tratadas, se dejan secar, bien exponiéndolas a la acción del sol o bien acelerando este proceso mediante corrientes de aire precalentado hasta lograr que el dibujo quede perfectamente seco

40.- y seguidamente se fija al aplicar sobre él una fina película de laca, barniz o análogo, que además de embellecer el colorido, proporciona gran brillantez y realce al conjunto.

Es evidente que este procedimiento no solamente es apli-



45.- cable para decorar los objetos indicados sino que también pueden llevarse a la práctica sobre artículos obtenidos de materiales duros, tales como hierro, marmol, madera, resinas sintéticas y similares.

50.- Dada la sencillez del procedimiento, su trabajo es seguro, y como quiera que la decoración se aplica después de la cocción de las piezas cerámicas, no existe peligro alguno de que se borre o deforme el adorno.

55.- Es evidente que esta exposición sirve de base para dar una idea del invento, sin embargo este no queda limitado a los detalles exactos de esta memoria, la cual, por consiguiente, debe ser considerada desde un punto de vista ilustrativo mas bien que restrictivo y, por lo tanto, se considerarán incluidas dentro del área de protección de esta patente todas aquellas modificaciones que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan no se desvirtúe el objeto del invento.

N O T A

Se declara como de propia y nueva invención para España, sus colonias, protectorado y dominios, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S . -

65.- 1.- Procedimiento de decoración de azulejos, objetos de cerámica y similares según el cual, dichas piezas, después de su cocción se someten a la acción de una prensa que comporta un cliché elástico o poco duro sobre el cual, se encuentran grabados los motivos de la decoración que se reproducen a línea en negro sobre el objeto que se decora.

70.- 2.- Procedimiento de decoración de azulejos, objetos de cerámica y similares, según la reivindicación anterior, caracterizado porque, de acuerdo con el mismo y a partir de clichés



75.- de materiales elásticos o poco duros, se reproduce el motivo de la decoración, sobre el objeto a ornamentar, caracterizado además por el hecho de que una vez seco, es grabado y sometido a un proceso de iluminación con tintas a base de anilina, óleo, u otras materias colorantes y, la pieza así decorada, se trata térmicamente, pudiendo acelerarse su secado mediante corrientes de aire precalentado.

80.- 3.- Procedimiento de decoración de azulejos, objetos de cerámica y similares, según las reivindicaciones anteriores, el cual comprende fases de impresión, mediante clichés elásticos o poco duros, y de iluminación a base de materias colorantes, sometiendo posteriormente las piezas a un proceso de secado para después, y finalmente fijar el dibujo con la superposición de una fina película de materia transparente aplicada o proyectada en estado pastoso o de licuación.-

85.- 4.- "PROCEDIMIENTO DE DECORACION DE AZULEJOS, OBJETOS DE CERAMICA Y SIMILARES".-

90.- Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquinas por una sola de sus caras.-

Madrid, 26 de Julio de 1.951.-

*11. [Handwritten signature]*